

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

A raíz del problema generado por la lamentable gestión del tráfico del día de Reyes en las autopistas AP6, AP51 y AP61 se ha pasado a decidir el corte de las autopistas en días sucesivos por dudosas causas objetivas, sin tener en cuenta que antes de esta decisión que genera un serio problema a los ciudadanos, existen fase intermedias que se habrían podido adoptar, tales como la regulación del tráfico a determinados vehículos, incluso permitiendo el paso a aquellos turismos, autobuses y camiones que dispongan de los neumáticos adecuados, o regular el número de vehículos en el tramo, e incluso facilitar el paso con cadenas en los tramos sin túnel, entre otras.

No se están teniendo en cuenta las técnicas de gestión de los tratamientos, bien por desconocimiento o comodidad para los intervinientes. Es bien conocido que una calzada bien tratada, aunque blanca, puede ser transitada con las restricciones objetivas que se deban imponer, prohibir el adelantamiento a todo tipo de vehículos, obligar a utilizar un solo carril, limitaciones de velocidad, y todo ello antes de la decisión traumática del corte. Se constata por otra parte que se está obviando la obligación de la Concesionaria de mantener el nivel de servicio, que viene definido por ser una vía prioritaria de alta capacidad.

Es preciso, a su vez, distinguir claramente entre las técnicas de la gestión del tratamiento de la calzada, y la gestión del tráfico. Las decisiones que se adopten tienen que estar coordinadas, y con un conocimiento preciso de lo que se está haciendo, y, sobre todo, de la capacidad de respuesta del gestor de la vialidad invernal.

Por todo lo anterior es preciso formular las siguientes preguntas al Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico):

- 1.- ¿Tiene conocimiento la DGT si el Ministerio de Fomento ha revisado el Plan Operativo de Vialidad Invernal de la Concesionaria, para detectar posibles oportunidades de mejora?
- 2.- ¿Cuál es, según el criterio de la DGT, la diferencia que determina que en las carreteras del entorno de las objeto de la Concesión se mantenga un mayor nivel de servicio?
- 3.- ¿Ha estudiado la DGT junto con el Ministerio de Fomento cómo ejecutar la medida de exigencia de cadenas en el tramo con la presencia de túneles?
- 4.- ¿Tiene claro la DGT cómo va a garantizar la Concesionaria la obligación de mantener el nivel de servicio correspondiente al tipo de vía?
- 5.- Dado que, pese a lo que diga la DGT, la realidad es que la gestión del tráfico es de su competencia, ¿ha adoptado las medidas necesarias para mantener el control, en caso de necesidad, de los equipos de la Concesionaria dedicados a la gestión del tráfico paneles de mensaje variable, cámaras, estaciones meteorológicas y otros?

6.- ¿Va garantizar la DGT, en el marco de sus exclusivas e indelegables competencias, la presencia de la Guardia Civil para la ejecución de las medidas que se adopten en materia de gestión del tráfico?

7.- ¿Qué medidas va a adoptar para garantizar la coordinación de los Centros de Gestión con el de la Concesionaria?

8.- ¿Ha analizado la DGT la idoneidad de los procedimientos del Centro de Gestión de la Concesionaria, así como la capacitación de sus operarios en materia de gestión del tráfico? ¿Y la de los Operarios de campo, que parece pretende la DGT que se conviertan en agentes de la autoridad reguladores del tráfico? Esto es tanto más importante desde el momento que se confiere al personal de la Concesión la cualidad de Agentes de la Autoridad.

9.- ¿Existe un convenio firmado entre la DGT y el Concesionario de las Autopistas, en el que se regule la relación y utilización de los medios de gestión del tráfico y, quién tiene la prioridad del control de los elementos de gestión?

10.- ¿Quiénes son y cómo se coordinan los responsables de las decisiones?

11.- ¿Son conscientes los responsables de DGT y de Fomento del grave problema económico y social que puede provocar en las zonas de influencias de la concesionaria, caso de no garantizar el servicio, tal y como había sido habitual hasta la intervención de la Dirección General de Tráfico? Hay que hacer notar que Segovia, Ávila, y municipios colindantes tienen vecinos que se desplazan diariamente a Madrid para su ocupación profesional.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2018

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA